

#### 14.- Documents annexes

Normativa Urbanística municipal per a la clau 20a9m.

---



Generalitat de Catalunya  
Departament de Territori i Sostenibilitat  
Direcció General d'Ordenació  
del Territori i Urbanisme  
Comissió Territorial d'Urbanisme  
de l'àmbit metropolità de Barcelona

---

**ZONA D'EDIFICACIÓ AÏLLADA PLURIFAMILIAR  
D'ÀMBIT MUNICIPAL  
20a9m**

**Disposicions generals**

S'aplicaran les Normes del PGM corresponents a la zona 20a/9, excepte en els aspectes continguts en aquestes articles.

**Tipologies admeses**

Blocs plurifamiliars i fileres d'habitatges unifamiliars, sempre que tots els habitatges tinguin façana i accés des del carrer.  
En cap cas s'admetrà la subdivisió de la propietat en parcel·les individuals vinculades a vivendes unifamiliars, excepte les existents en el moment de l'aprovació del Pla.

**Sòcol**

- 1.-El sòcol és un annex a l'edificació principal que ocuparà la banda situada entre l'alineació del vial i la del cos principal d'edificació, en la seva totalitat i sense recular respecte a les parcel·les veïnes.
- 2.-L'obligació de fer un sòcol es determina en els plànols d'ordenació. No es podrà fer sòcol quan aquest no sigui obligatori.
- 3.-El sòcol no computarà als efectes de calcular el sostre edificable.
- 4.-El sòcol es podrà estendre com a soterrani del cos principal fins a la façana posterior d'aquest, ocupant tota l'amplada de la parcel·la.
- 5.-L'alçada del sòcol mesurada des de la cota del carrer fins al pla superior del forjat, serà la mitjana de les dels sòcols de les edificacions veïnes, amb un màxim de 3,50 m. i un mínim de 2,60 m.
- 6.-La coberta del sòcol serà plana.
- 7.-Ús prohibit com a habitatge.

**Planta baixa**

En cas que existeixi sòcol, la planta baixa serà situada immediatament per sobre. En els altres casos, s'aplicaran els criteris establerts a l'article 251 de les NU del PGM.

**Usos admesos**

Els usos permesos seran els mateixos de l'article 308 de les NU del PGM i l'industrial de 2a categoria en situació 2a, 2b i 2c, excepte els tallers mecànics i de reparació d'automòbils.

**Condicions generals per a la zona 20a/9 del Pla General Metropolità.**

**Tipus d'ordenació**  
Segons edificació aïllada.

**Edificabilitat**  
1 m2 de sostre/ 1 m2 de sòl.

**Superfície mínima de parcel·la i longitud mínima de façana**  
400 m2 de superfície i 14 m. de façana.

Com excepció, s'admeten parcel·les de superfície i longituds de façana inferiors quan tinguin origen en un dels casos següents:

1. Quan procedeixin de segregacions o divisions formulades en escriptura pública amb anterioritat a la vigència de la Llei de 12-5-56 sobre règim del sòl i ordenació urbana i que no hagin sofert segregació posterior.
2. Quan s'ajustin al Pla comarcal de 1953 o als plans parcials que el desenvoluparen i procedeixin de parcel·lació o segregació amb llicència i que no hagin sofert segregació posterior a l'aprovació d'aquest Pla general.
3. Parcel·les existents entre altres ja construïdes o amb impossibilitat material d'obtenir els mínims exigits.
4. En aquests casos, l'índex d'edificabilitat es reduirà en la mateixa proporció en què la parcel·la té reduïda la seva superfície respecte de la mínima. Malgrat això, s'exceptuen d'aquesta reducció d'edificabilitat les parcel·les en les quals es construeixi únicament un habitatge.

**Ocupació màxima de parcel·la**  
L'ocupació principal no podrà ocupar més del 40 % de la superfície neta de la parcel·la.

**Alçades**

Alçada màxima autoritzada: 9.15 metres comptats a partir de la cota de pis de la planta que tingui la consideració de planta baixa.  
Nombre màxim de plantes: planta baixa més dues plantes pis.

**Separació de les edificacions a partions de parcel·la**  
3 metres.

**Separació entre edificacions en una mateixa parcel·la**  
1 vegada l'alçada del més alt.

**Nombre màxim d'habitatges per parcel·la**

No superarà el que resulti de dividir l'edificabilitat màxima permesa en la parcel·la pel mòdul de 80 m<sup>2</sup>.

**Ús d'habitatge en planta baixa, previsió d'aparcament i densitat d'habitatges.**

Es regulen en la "Modificació de les normes urbanístiques del PGM i de les ordenances metropolitanès d'edificació pel que fa al nombre màxim d'habitatges per parcel·la i a les condicions dels aparcaments al terme municipal de Santa Coloma de Gramenet", aprovada el 26 de novembre de 2008 ( veure PE-160 ).

#### 14.- Documents annexes

Certificacions Registre de la propietat.



 Generalitat de Catalunya  
Departament de Territori i Sostenibilitat  
Direcció General d'Ordenació  
del Territori i Urbanisme  
Comissió Territorial d'Urbanisme  
de l'àmbit metropolitana de Barcelona

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE GRAMANET N° 1



Fecha de Emisión: CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS  
Solicitante: BAIHO ESTEVE, MANUEL N° Petición: 3343

FINCA DE STA. COLOMA Secc. común N°: 7340  
CRU: 08105000124656

DESCRIPCION DE LA FINCA

Solar edificable en Santa Coloma de Gramanet, es el número 18 de la manzana 509 de la mayor finca de que se segregó, mide una superficie de 344'30 metros cuadrados. Linda: frente, Oeste, 12'10 metros, calle Luis Millet; derecha entrando, Sur, 29'20 metros, con Juan Candela; izquierda, Norte, 28'35 metros, con la señora Nuet; y fondo, Este, 12 metros, en donde también tiene fachada, con la calle de Balmes, número veintisiete.

LOCALIZACION DE LA FINCA

Naturaleza: URBANA: Terreno no edificado  
Superficies: Solar: trescientos cuarenta y cuatro metros, treinta decímetros cuadrados  
Dirección: CARRER JAUME BALMES Número: 27

TITULARIDADES

ALTA	NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
-----	-----	-----	-----	-----	-----
2	NUÑEZ CHOREN ALFREDO	11020356K	180	142	226
la totalidad del pleno dominio con carácter presuntamente ganancial, por título de compraventa. Formalizada en escritura autorizada en SANTA COLOMA DE GRAMANET, JESUS DEL FRAILE SARMIENTO, con fecha 29 de Octubre de 1991. Inscripción: 2ª Tomo: 180 Libro: 142 Folio: 226 Fecha: 15/01/1992					
2	GARCIA ALONSO MARIA LUZ		180	142	226
la totalidad del pleno dominio con carácter presuntamente ganancial, por título de compraventa. Formalizada en escritura autorizada en SANTA COLOMA DE GRAMANET, JESUS DEL FRAILE SARMIENTO, con fecha 29 de Octubre de 1991. Inscripción: 2ª Tomo: 180 Libro: 142 Folio: 226 Fecha: 15/01/1992					

CARGAS

Aparte de afecciones fiscales y de una anotación de posesión en su finca de procedencia registral 314, pendiente de su conversión en inscripción de dominio, se halla afecta a las siguientes:

Cargas por procedencia  
NO hay cargas registradas

Cargas propias  
NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

ASIENTOS VIGENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE GRAMANET N° 1**

**Fecha de Emisión:** CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS  
**Solicitante:** BAIHO ESTEVE, MANUEL N° **Petición:** 3344

**FINCA DE STA. COLOMA** Secc. común N°: 7265  
**CRU:** 08105000583354

**DESCRIPCION DE LA FINCA**

Porción de terreno edificable sito en Santa Coloma de Gramanet, con frente a la calle Balmes, número veinticinco, de superficie CIENTO CINCUENTA Y UN METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS equivalentes cuatro mil palmos cuadrados; Lindante: frente, Este, 10 metros, calle Balmes; derecha, Norte, 15'10 metros, finca de Doña Mercedes Nuet; izquierda, Sur, 15'25 metros, terreno de Don Luis Escribano y Don Francisco Díaz Barona; y fondo, Oeste, 9'90 metros, finca de Don Angel Ortega Trollano y Doña Angeles Torres Ruiz.

**LOCALIZACION DE LA FINCA**

**Naturaleza:** URBANA: Terreno no edificado  
**Superficies:** Solar: ciento cincuenta y un metros, treinta decímetros cuadrados  
**Dirección:** CARRER JAUME BALMES Número: 25

**TITULARIDADES**

ALTA	NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
------	----------------	--------	------	-------	-------

NUÑEZ CHOREN ALFREDO 2	11020356K	178	141	184
---------------------------	-----------	-----	-----	-----

la totalidad del pleno dominio con carácter presuntamente ganancial, por título de compraventa.

Formalizada en escritura autorizada en SANTA COLOMA DE GRAMANET, LUIS RODRIGUEZ GARCIA, con fecha 7 de Junio de 1984.  
 Inscripción: 2ª Tomo: 178 Libro: 141 Folio: 184 Fecha: 21/11/1984

GARCIA ALONSO, MARIA LUZ 2		178	141	184
-------------------------------	--	-----	-----	-----

la totalidad del pleno dominio con carácter presuntamente ganancial, por título de compraventa.

Formalizada en escritura autorizada en SANTA COLOMA DE GRAMANET, LUIS RODRIGUEZ GARCIA, con fecha 7 de Junio de 1984.  
 Inscripción: 2ª Tomo: 178 Libro: 141 Folio: 184 Fecha: 21/11/1984

**CARGAS**

Aparte de afecciones fiscales y de una anotación de posesión en su finca de procedencia registral 314, pendiente de su conversión en inscripción de dominio, se halla afecta a las siguientes:

**Cargas por procedencia**  
 NO hay cargas registradas

**Cargas propias**  
 NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

**ASIENTOS VIGENTES**

NO hay documentos pendientes de despacho

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.

**MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE GRAMANET N° 1

Fecha de Emisión: CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS  
 Solicitante: BAIHO ESTEVE, MANUEL N° Petición: 3346

FINCA DE STA. COLOMA Secc. común N°: 7577  
 CRU: 08105000067755

DESCRIPCION DE LA FINCA

Solar edificable sito en Santa Coloma de Gramanet, con frente a la calle Balmes número veintitrés, antes sin número, tiene una superficie de ciento treinta y dos metros veinte decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos palmas, también cuadrados y linda por su frente Este, en línea de 12'50 metros con dicha calle Balmes; por la izquierda Sur, en línea 11'70 metros, con finca de Mercedes Nuet; por la derecha Norte, en línea de 7'70 metros, con finca de José García López y por el fondo, Oeste, en línea de 16'50 metros, con finca de Luis escribano y de los hermanos Juan, Providencia y Fernando Candela Figueras.

LOCALIZACION DE LA FINCA

Naturaleza: URBANA: Terreno no edificado  
 Superficies: Solar: ciento treinta y dos metros, veinte decímetros cuadrados  
 Dirección: CARRER JAUME BALMES Número: 23

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
<b>ALTA</b>				
VARONA PALOMEQUE CARMEN 1	29932634C	184	146	161
1/2 del pleno dominio, por título de compraventa. Formalizada en escritura autorizada en BARCELONA, EVARISTO S. DEL OTERO AGUIRRE, con fecha 2 de Abril de 1962. Inscripción: 1ª Tomo: 184 Libro: 146 Folio: 161 Fecha: 21/08/1962				
VARONA PALOMEQUE CARMEN 2	29932634C	184	146	161
1/2 del usufructo. Formalizada en escritura autorizada en SANTA COLOMA DE GRAMANET, LUIS RODRIGUEZ GARCIA, con fecha 8 de Octubre de 1984. Inscripción: 2ª Tomo: 184 Libro: 146 Folio: 161 Fecha: 02/09/1988				
DIAZ VARONA RAFAEL 2	29885530C	184	146	161
1/6 de la nuda propiedad. Formalizada en escritura autorizada en SANTA COLOMA DE GRAMANET, LUIS RODRIGUEZ GARCIA, con fecha 8 de Octubre de 1984. Inscripción: 2ª Tomo: 184 Libro: 146 Folio: 161 Fecha: 02/09/1988				
DIAZ VARONA CONCEPCION 2	29810321K	184	146	161
1/6 de la nuda propiedad. Formalizada en escritura autorizada en SANTA COLOMA DE GRAMANET, LUIS RODRIGUEZ GARCIA, con fecha 8 de Octubre de 1984. Inscripción: 2ª Tomo: 184 Libro: 146 Folio: 161 Fecha: 02/09/1988				
DIAZ VARONA ANTONIO 2	37756710W	184	146	161
1/6 de la nuda propiedad. Formalizada en escritura autorizada en SANTA COLOMA DE GRAMANET, LUIS RODRIGUEZ GARCIA, con fecha 8 de Octubre de 1984. Inscripción: 2ª Tomo: 184 Libro: 146 Folio: 161 Fecha: 02/09/1988				

CARGAS

Aparte de afecciones fiscales y de una anotación de posesión en su finca de procedencia registral 314, pendiente de su conversión en inscripción de dominio, se halla afecta a las siguientes:

Cargas por procedencia  
 NO hay cargas registradas

Cargas propias  
 NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

ASIENTOS VIGENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.

**MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).



LUIS RODRIGUEZ GARCIA  
NOTARIO  
Rambla S. Sebastián, 7  
SANTA COLOMA DE GRAMANET  
(Barcelona)



CLASE 8ª

COMPRAVENTA

NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE

En Santa Coloma de Gramanet, mi residencia, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. -----

Ante mí: LUIS RODRIGUEZ GARCIA, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, -----

===== COMPARECEN =====

*ful 3440731*  
De una parte, DON ANTONIO DIAZ VARONA, empleado y vecino de Santa Coloma de Gramanet, calle Santiago Rusiñol número 55, 3ª-3ª. -----

Y DON RAFAEL DIAZ VARONA, electricista y vecino de Santa Coloma de Gramanet, Pasaje Caralt, números 15-17, bajos 2ª, escalera A. -----

Ambos mayores de edad y casados. Exhiben sus DD.NN.II números 37.756.710 y 29.885.530 respectivamente. -----

Y de la otra, DON ALFREDO NUÑEZ CHOREN, mayor de edad, casado en Régimen legal de Gananciales, con Doña María-----

*Andal*  
*En R...*  
Luisa Garcia Alonso, comerciante, vecino de esta ciudad.

calle Vistalegre, número 5, bajos. Exhibe su D.N.I. número 11.020.356. -----

Intervienen en nombre e interés propio y Don Rafael - Diaz Varona, además en representación como apoderado de su madre Doña Carmen Varona Palomeque, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Cordoba, calle Valdeolleros, número 19, con D.N.I, número 29.932.634, según poder que le confirió el 25 de junio de 1984, por el Notario de Córdoba, Don Luis Cardenas y Hernandez; y de Doña Concepción Diaz Varona, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Cordoba, Avenida de Medina Azahara, número 35, con D.N.I, número 29.810.321, según poder autorizado el 11 de junio de 1984, por el Notario de Córdoba, Don Luis Cardenas y Hernandez; todo lo cual, según resulta de copias auténticas, debidamente legalizadas de los mencionados poderes, que me exhiben, considero suficientes para este acto, y devuelvo para acompañar a las de la presente, originales o por testimonios,





CLASE 8ª

asegurando Don Rafael Diaz Varona, la plena vigencia de sus facultades.

En tales conceptos, tienen a mi juicio capacidad legal para otorgar esta escritura de compraventa y, dicen:

PRIMERU: Que Don Antonio, Don Rafael y Doña Concepción Diaz Varona, esta última, representada por su hermano Rafael Diaz Varona, venden y transmiten cada uno de ellos, por igual, la nuda propiedad de la mitad indivisa de la siguiente finca y Don Rafael Diaz Varona, en representación de su madre Doña Carmen Varona Palomeque, vende y transmite una mitad indivisa en pleno dominio y el usufructo vitalicio, de la otra mitad indivisa de la finca que se describirá y que compra y adquiere en su totalidad, Don Alejandro Nuñez Choren.

Solar edificable (donde existe una casa en estado ruinoso), sito en Santa Coloma de Gramanet, con frente a la ca--

lle Balmes, número 23, antes sin número. Tiene una superficie de ciento treinta y dos metros veinte decímetros --

cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos palmos, también cuadrados, y linda: por su frente, Este, en línea de *12.50 metros con dicho calle Balmes, por la izquierda, once metros setenta centímetros, con finca de Doña Mercedes Nuet; por la derecha, Norte, en línea de siete metros setenta centímetros, con finca de Don José García López; y por el fondo, Oeste, en línea de diez y seis metros cincuenta centímetros, con finca de Don Luis Escribano y de los hermanos Don Juan, Doña Providencia y Don Fernando Candela Figueras.*

bien cuadrados, y linda: por su frente, Este, en línea de *12.50 metros con dicho calle Balmes, por la izquierda, once metros setenta centímetros, con finca de Doña Mercedes Nuet; por la derecha, Norte, en línea de siete metros setenta centímetros, con finca de Don José García López; y por el fondo, Oeste, en línea de diez y seis metros cincuenta centímetros, con finca de Don Luis Escribano y de los hermanos Don Juan, Doña Providencia y Don Fernando Candela Figueras.*

setenta centímetros, con finca de Don José García López; y por el fondo, Oeste, en línea de diez y seis metros cincuenta centímetros, con finca de Don Luis Escribano y de los hermanos Don Juan, Doña Providencia y Don Fernando Candela Figueras.

do Candela Figueras.

TITULO: Les pertenece a Don Antonio, Don Rafael y Doña Concepción, en pago de la sucesión de su finado padre Don Francisco Diaz Varona, fallecido el 27 de diciembre de 1983, y a Doña Carmen Varona Palomeque, en pago de su legado y por sus bienes gananciales en la sucesión de su finado esposo Don Francisco Diaz Varona, todo ello en escritura autorizada el día de hoy, por el presente Notario, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número dos hoy nueve de Barcelona, donde lo está a nombre

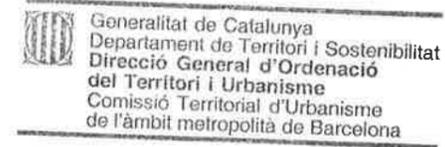
pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número dos hoy nueve de Barcelona, donde lo está a nombre

pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número dos hoy nueve de Barcelona, donde lo está a nombre

pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número dos hoy nueve de Barcelona, donde lo está a nombre

pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número dos hoy nueve de Barcelona, donde lo está a nombre

pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número dos hoy nueve de Barcelona, donde lo está a nombre





CLASE 8ª

del finado, en el tomo 663, libro 146, folio 161, finca número 7.577, inscripción 1ª.

CARGAS: Asegura la parte vendedora que no las tiene. -- Hago la advertencia reglamentaria.

VALOR CATASTRAL: No consta.

SEGUNDO: El precio de esta compraventa es la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, de las que DOSCIENTAS DOS MIL QUINIENTAS PESETAS, corresponden, por igual, a D. Antonio, Don Rafael y Dª. Concepción Diaz Varona, por la venta de la nuda propiedad de una mitad indivisa y el resto de DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS pesetas a Dª Carmen Varona, por la venta del usufructo vitalicio de dicha mitad indivisa y por la venta de la otra mitad indivisa, en pleno dominio, cuya total cantidad confiesan haber recibido antes de este acto, la parte vendedora, de la parte compradora, a la que dan carta de pago.

TERCERO: Los gastos, tributos, incluso plus-valía y derechos de esta escritura son de cargo de la parte compra-

dora.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Hago las reservas y advertencias legales. Leo esta escritura a los comparecientes por su elección, advertidos de su derecho a hacerlo por si y enterados, la aprueban y firman. De lo que doy fe, así como de la identificación de los comparecientes por medio de sus reseñados documentos de identidad y coincidir sus fotografías y firmas, -- ya que no les conozco y de lo consignado, extendido en -- tres folios de clase 8ª, serie OA., números 1.278.345, -- 1.278.683 y este siguiente en orden correlativo. -- A. Diaz Rafael Diaz. -- firma ilegible. -- SIGNADO: LUIS RODRIGUEZ. -- Rubricadas y sellado.

Es primera copia para el comprador, traslado fiel de su original, donde anoto esta expedición extendida en tres folios de clase octava, serie OA, números un millón doscientos setenta y siete mil setecientos o henta y los dos siguientes en orden correlativo, que signo, firmo y rubrico en Santa Coloma de Gramanet, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.



Handwritten signature



Generalitat de Catalunya Departament de Territori i Sostenibilitat Direcció General d'Ordenació del Territori i Urbanisme Comissió Territorial d'Urbanisme de l'àmbit metropolità de Barcelona

Per declaració = liquidació de l'Impost sobre Transmissions Patrimonials i Actes Jurídics Documentats, corresponent al present document ha sigut ingressada la quantitat de 27.000 pessetes, segons carta de pagament número 220498 de 7 Novembre 1984, L'interessat ha presentat còpia del document que es conserva en l'oficina per comprovació de l'autoliquidació i en el seu cas, rectificació o pràctica de la liquidació o liquidacions complementàries que procedeixin.



Barcelona, de 7 Novembre 1984 1.98  
 El funcionari,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE  
 SANTA COLOMA DE GRAMENET  
 Presentante D. Sabata  
 Teléfono 10 - 779 Minutos 17  
 Asiento 779 Diario 17  
 SANTA COLOMA - 7 MAR. 1980

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE  
 SANTA COLOMA DE GRAMENET  
 Presentante D. Sabata  
 Teléfono 12 - 1475 Minutos 23  
 Asiento 1475 Diario 23  
 SANTA COLOMA - 4 DIC. 1990

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE  
 SANTA COLOMA DE GRAMENET  
 Presentante D. Sabata  
 Teléfono 11 - 2391 Minutos 23  
 Asiento 2391 Diario 23  
 SANTA COLOMA - 5 MAR. 1991

Examinat aquest document es torna a l'interessat perquè l'acte que comprèn Exempt sense perjudici de la revisió establerta en l'art. 18 de la Llei, havent satisfet per honoraris 5 ptes.

Per la DEPENDÈNCIA D'INFORMÀTICA ha estat presa raó de la transmissió a què es refereix el present document.



Barcelona, a 20 FEB. 1992 de 19\_\_  
 L'ADVOCAT LIQUIDADOR

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE  
 SANTA COLOMA DE GRAMENET  
 Presentante D. Sabata  
 Teléfono 13 - 2806 Minutos 24  
 Asiento 2806 Diario 24  
 SANTA COLOMA - 4 MAR. 1992

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE GRAMANET N° 1

Fecha de Emisión: TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS  
Solicitante: BAIHO ESTEVE, MANUEL N° Petición: 3579

FINCA DE STA. COLOMA Secc. común N°: 47821  
CRU: 08105000285043

DESCRIPCION DE LA FINCA

Solar edificable, sito en Santa Coloma de Gramanet, que tiene una cabida de quinientos noventa y ocho metros setenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: por el frente, Oeste, con calle de Luis Millet; izquierda entrando, Norte, con solar que pertenecía a Mercedes Nuet; por el fondo, Este, con José García López y esposa, Francisco Díaz Varona y José Tobillas; y por la derecha, Sur, formando chaflán con Avenida Baró o Carretera de la Roca.

LOCALIZACION DE LA FINCA

Naturaleza: URBANA: Terreno no edificado  
Superficies: Solar: quinientos noventa y ocho metros, setenta y ocho decímetros cuadrados  
Dirección: CARRER LLUIS MILLET

TITULARIDADES

ALTA	NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
------	----------------	--------	------	-------	-------

3	NUÑEZ CHOREN, ALFREDO	04020356W	780	654	32
---	-----------------------	-----------	-----	-----	----

la totalidad del pleno dominio con carácter ganancial, por título de compraventa.

Formalizada en escritura autorizada en BARCELONA, MODESTO RECASENS GASSIO, con fecha 22 de Junio de 1981.

Inscripción: 3ª Tomo: 780 Libro: 654 Folio: 32 Fecha: 02/12/1981

3	GARCIA ALONSO MARIA LUZ		780	654	32
---	-------------------------	--	-----	-----	----

la totalidad del pleno dominio con carácter ganancial, por título de compraventa.

Formalizada en escritura autorizada en BARCELONA, MODESTO RECASENS GASSIO, con fecha 22 de Junio de 1981.

Inscripción: 3ª Tomo: 780 Libro: 654 Folio: 32 Fecha: 02/12/1981

CARGAS

Aparte de afecciones fiscales y de una inscripción de posesión en su finca de procedencia, registral 314, pendiente de su conversión en inscripción de dominio, se halla afecta a las siguientes:

Cargas por procedencia  
NO hay cargas registradas

Cargas propias  
NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

ASIENTOS VIGENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).





NO hay documentos pendientes de despacho

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE GRAMANET N° 1**

**Fecha de Emisión:** TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS  
**Solicitante:** BAIHO ESTEVE, MANUEL N° **Petición:** 3578

FINCA DE SANTA COLOMA Secc. 1ª N°: 52899  
CRU: 08105000065737

**DESCRIPCION DE LA FINCA**

Nave y oficinas sita en Santa Coloma de Gramanet, Carretera de San Adrián a la Roca, números doscientos doce-doscientos catorce, con una superficie construida aproximada de trescientos metros cuadrados, estando el resto destinado a patios, edificada sobre una porción de terreno de ochocientos ochenta metros treinta y tres decímetros cuadrados y que linda: al frente, Este, en línea de diecinueve metros tres centímetros, con la calle Jaime Balmes; Norte, con restante finca de Doña Mercedes Nuet en una línea de cuarenta y siete metros veinte centímetros, hoy con Alfredo Nuñez Choren; Sur, cuarenta y siete metros veinte centímetros, con Eugenio Fernandez Simon y Oeste, con la carretera de San Adrián del Besos a la Roca.

**LOCALIZACION DE LA FINCA**

**Naturaleza:** URBANA: Nave industrial  
Cuota: 99,999999 por ciento  
**Superficies:** Construida: trescientos metros cuadrados Solar: ochocientos ochenta metros, treinta y tres decímetros cuadrados  
**Dirección:** AVINGUDA FRANCESC MACIA Número: 212  
Número: 212-214

**TITULARIDADES**

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				
-----	-----	-----	-----	-----
NUÑEZ GARCIA, JOSE	33916143K	911	749	156

la totalidad del pleno dominio, por titulo de compraventa.  
Formalizada en escritura autorizada en SANTA COLOMA DE GRAMANET, JESUS DEL FRAILE SARMIENTO, con fecha 17 de Marzo de 1988.  
Inscripción: 1ª Tomo: 911 Libro: 749 Folio: 156 Fecha: 15/07/1988

**CARGAS**

Aparte de afecciones fiscales y de una inscripción de posesión en su finca de procedencia, registral 314, pendiente de su conversión en inscripción de dominio, se halla afecta a las siguientes:

**Cargas por procedencia**  
NO hay cargas registradas

**Cargas propias**  
NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

**ASIENTOS VIGENTES**

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.

**MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE GRAMANET N° 1

Fecha de Emisión: TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS  
Solicitante: BAIHO ESTEVE, MANUEL N° Petición: 3550

FINCA DE STA. COLOMA Secc. común N°: 5547

CRU: 08105000206376

DESCRIPCION DE LA FINCA

Solar edificable, situado en Santa Coloma de Gramanet, con frente a la calle Jaime Balmes, número 17, mide la superficie de 331'88 metros cuadrados, Linda: al frente, 8 metros, calle Jaime Balmes; derecha entrando, Norte, 42'53 metros y por la izquierda, Sur, 40'44 metros, con la señora Nuet; y por el fondo, Oeste, 8'24 metros, con la Avenida Baró, número 212 bis.

LOCALIZACION DE LA FINCA

Naturaleza: URBANA: Terreno no edificado

Superficies: Solar: trescientos treinta y un metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados

Dirección: CARRER JAUME BALMES Número: 17

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				
-----	-----	-----	-----	-----
ALJAN SA	A60124450	144	114	30
5				

la totalidad del pleno dominio, por título de compraventa.

Formalizada en escritura autorizada en BARCELONA, JOAQUIN BORRUEL OTIN, n° de protocolo 2.700, con fecha 19 de Julio de 1996.

Inscripción: 5° Tomo: 144 Libro: 114 Folio: 30 Fecha: 22/10/1996

CARGAS

Aparte de afecciones fiscales y de una inscripción de posesión en su finca de procedencia, registral 314, pendiente de su conversión en inscripción de dominio, se halla afecta a las siguientes:

Cargas por procedencia  
NO hay cargas registradas

Cargas propias  
NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

ASIENTOS VIGENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a

ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).



Generalitat de Catalunya  
Departament de Territori i Sostenibilitat  
Direcció General d'Ordenació  
del Territori i Urbanisme  
Comissió Territorial d'Urbanisme  
de l'àmbit metropolità de Barcelona



**MUY IMPORTANTE**, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE GRAMANET N° 1**

**Fecha de Emisión:** TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS  
**Solicitante:** BAIHO ESTEVE, MANUEL N° **Petición:** 3551

FINCA DE STA. COLOMA Secc. común N°: 5707  
CRU: 08105000206383

**DESCRIPCION DE LA FINCA**

Porción de terreno situada en término de Santa Coloma de Gramanet, calle Jaime Balmes, número 15, mide una superficie de 394'95 metros cuadrados; linda: frente, Este, 10 metros, calle Jaime Balmes; izquierda entrando, Sur, 38'55 metros, con Salvador Bové y Cristina Roig; por la derecha, Norte, 40'44 metros, con Francisco Rico e Isabel Garriga; fondo, Oeste, otro frente, 10'17 con la carretera de San Adrián a la Roca, donde está señalada con el número 210.

**LOCALIZACION DE LA FINCA**

**Naturaleza:** URBANA: Terreno no edificado  
**Superficies:** Solar: trescientos noventa y cuatro metros, noventa y cinco decímetros cuadrados  
**Dirección:** CARRER JAUME BALMES Número: 15

**TITULARIDADES**

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				
ALJAN SA	A60124450	147	116	247

3  
la totalidad del pleno dominio, por título de compraventa.  
Formalizada en escritura autorizada en BARCELONA, JOAQUIN BORRUEL OTIN, n° de protocolo 2.700, con fecha 19 de Julio de 1996.  
Inscripción: 3ª Tomo: 147 Libro: 116 Folio: 247 Fecha: 22/10/1996

**CARGAS**

Aparte de afecciones fiscales y de una inscripción de posesión en su finca de procedencia, registral 314, pendiente de su conversión en inscripción de dominio, se halla afecta a las siguientes:

**Cargas por procedencia**  
NO hay cargas registradas

**Cargas propias**  
NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

**ASIENTOS VIGENTES**

NO hay documentos pendientes de despacho

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.



MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE GRAMANET Nº 1

Fecha de Emisión: TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS  
Solicitante: BAIHO ESTEVE, MANUEL Nº Petición: 3552

FINCA DE SANTA COLOMA Secc. 1ª Nº: 5070

CRU: 08105000080129

DESCRIPCION DE LA FINCA

Pieza de tierra sita en Santa Coloma de Gramanet, dentro de la manzana quinientos nueve y solar nueve, hoy Avenida Francesc Macià, número doscientos ocho, de superficie DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS VEINTIUN CENTIMETROS CUADRADOS, equivalentes a seis mil cuarenta y dos palmos sesenta y dos centésimas de palmo también cuadrados, y LINDA: por el Norte y Sur, con restante terreno de donde se segregó que quedó propiedad de los vendedores; por el Este, con calle número uno; y por el Oeste, con carretera de San Adrián a la Roca, hoy Avenida Francesc Macià.

LOCALIZACION DE LA FINCA

Naturaleza: URBANA: Terreno no edificado

Superficies: Solar: doscientos veintiocho metros, veintiún decímetros cuadrados

Dirección: AVINGUDA FRANCESC MACIA Número: 208

Ref.Catastral: 3001911DF3930A0001GG

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
----------------	--------	------	-------	-------

ALTA

ALJAN SA	A60124450	1556	1394	177
----------	-----------	------	------	-----

4

la totalidad del pleno dominio, por título de compraventa.

Formalizada en escritura autorizada en SANTA COLOMA DE GRAMANET, JESUS DEL FRAILE SARMIENTO, nº de protocolo 2.688, con fecha 5 de Mayo de 2004.

Inscripción: 4ª Tomo: 1.556 Libro: 1.394 Folio: 177 Fecha: 08/10/2004

CARGAS

Aparte de afecciones fiscales, se halla afecta a las siguientes:

Cargas por procedencia

NO hay cargas registradas

Cargas propias

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

ASIENTOS VIGENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE GRAMANET N° 1

Fecha de Emisión: TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS  
Solicitante: BAIHO ESTEVE, MANUEL N° Petición: 3553

FINCA DE SANTA COLOMA Secc. 1ª N°: 5146

CRU: 08105000571221

DESCRIPCION DE LA FINCA

Pieza de tierra sita en Santa Coloma de Gramanet, solar número once dentro de la manzana quinientos nueve del plano de urbanización de la mayor finca de que procede de superficie doscientos cincuenta y cuatro metros veinticuatro decímetros cuadrados, si bien según certificaciones catastrales, el número actual de la finca es el nueve de la calle Jaume Balmes, siendo la superficie del solar de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, LINDANTE: por el Norte y Sur, con restante terreno de Mercedes Nuet Doctor; por el Este, con la calle número uno, y por Oeste con la carretera de San Adriá a la Roca; siendo sus linderos actualmente, los siguientes: Frente, Este, calle Jaume Balmes número nueve; izquierda entrando, Sur, finca de la Avenida Francesc Maciá, número doscientos dos; derecha Norte, finca de la Avenida Francesc Maciá número doscientos seis.

LOCALIZACION DE LA FINCA

Naturaleza: URBANA: Terreno no edificado

Superficies: Solar: ciento setenta y seis metros cuadrados

Dirección: CARRER JAUME BALMES Número: 9

Ref.Catastral: 3001912DF3930A0001QG

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
----------------	----------	------	-------	-------

ALTA

ALJAN SA 4	A60124450	1863	1701	133
---------------	-----------	------	------	-----

la totalidad del pleno dominio, por título de compraventa.  
Formalizada en escritura autorizada en SANTA COLOMA DE GRAMANET, por el Notario Don DAVID POBES LAYUNTA, n° de protocolo 465, con fecha 31 de Marzo de 2014.  
Inscripción: 4ª Tomo: 1.863 Libro: 1.701 Folio: 133 Fecha: 30/04/2014

CARGAS

Aparte de afecciones fiscales, se halla afecta a las siguientes:

Cargas por procedencia  
NO hay cargas registradas

Cargas propias  
No hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

ASIENTOS VIGENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).



PROVINCIA	REGISTRO	AYUNTAMIENTO SECCION	LIBRO	TOMO
Barcelona	Sants Colons de Gramenet n.º 1	Gramenet	1701	1863
Finca N.º 5146				
NOTAS MARGINALES	N.º ORDEN DE INSCRIPCIONES	FINCA N.º 5146	133	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	
<p>AFERENCIAR POR EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y PATRIMONIO Y ACTA INSCRIPCION DOCUMENTAL. TRIBUNA CIVIL DE BARCELONA. POR EL APOYO PRESENTADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y DERECHOS. TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA. FECHA DE DICTAMEN: 20/04/2010.</p>	<p>REPERTORIA</p>	<p>FINCA N.º 5146</p>	<p>133</p>	



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE GRAMANET N° 1

Fecha de Emisión: TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS  
 Solicitante: BAIHO ESTEVE, MANUEL N° Petición: 3554

FINCA DE SANTA COLOMA Secc. 1ª N°: 5161  
 CRU: 08105000512507  
 DESCRIPCION DE LA FINCA

CASA SITA EN SANTA COLOMA DE GRAMANET, SEÑALADA CON EL NÚMERO DOSCIENTOS SEIS EN LA AVENIDA FRANCESC MACIÀ. Consta de planta baja y planta primera, comunicadas entre sí mediante escalera interior. La planta baja se destina a usos industriales y tiene una superficie total construida de ciento cuarenta y un metros cuadrados, y la planta primera se destina a vivienda y tiene una superficie total construida de ciento cuarenta y un metros cuadrados. Tiene por tanto, una superficie total construida de doscientos ochenta y dos metros cuadrados. Y está edificada en el interior de una porción de terreno o solar de superficie doscientos veintidós metros setenta decímetros cuadrados, según el Registro, y de superficie doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, según certificación catastral, de los que ocupa la edificación, en planta baja, ciento cuarenta y un metros cuadrados, estando el resto de solar, no edificado, destinado a patio y accesos. Y LINDA en conjunto: Por el Norte, con finca señalada con el número doscientos ocho en la Avenida Francesc Macià; por el Sur, con finca señalada con el número doscientos dos en la Avenida Francesc Macià; por el Este, con finca señalada con el número nueve en la calle Jaume Balmes; y por el Oeste, con la Avenida Francesc Macià.

LOCALIZACION DE LA FINCA

Naturaleza: URBANA: Otros urbanas  
 Superficies: Construida: doscientos ochenta y dos metros cuadrados Solar: doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados  
 Dirección: AVINGUDA FRANCESC MACIA Número: 206  
 Ref.Catastral: 3001913DF3930A0001PG

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
----------------	--------	------	-------	-------

ALTA

ALJAN SA	A60124450	1724	1562	130
----------	-----------	------	------	-----

la totalidad del pleno dominio, por título de compraventa.  
 Formalizada en escritura autorizada en SANTA COLOMA DE GRAMANET, por el Notario Don DAVID POBES LAYUNTA, n° de protocolo 465, con fecha 31 de Marzo de 2014.  
 Inscripción: 6ª Tomo: 1.724 Libro: 1.562 Folio: 130 Fecha: 30/04/2014

CARGAS

Aparte de afecciones fiscales se halla afecta a las siguientes:

Cargas por procedencia  
 NO hay cargas registradas

Cargas propias  
 - CONSTITUIDA EN EL TOMO 1724, LIBRO 1562, FOLIO 130, INSCRIPCIÓN 6ª DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2014.  
 Esta finca, como consecuencia de la transmisión objeto de la inscripción 6ª,

E  
1  
C  
1  
A  
2

FINCA N.º 5161

N.º DE ORDEN de las INSCRIPCIONES: 8

NOTAS MARGINALES

El cupón de inscripción de esta finca con el número 5161 del libro 1562 del tomo 1724 del registro de la propiedad de Santa Coloma de Gramanet, se inscribió en el tomo 1724 del libro 1562 del folio 130 del registro de la propiedad de Santa Coloma de Gramanet, el día 30 de abril de 2014, por el notario Don DAVID POBES LAYUNTA, en virtud de la escritura autorizada en Santa Coloma de Gramanet, el día 31 de marzo de 2014, con el número de protocolo 465, en la que se transmite a favor de ALJAN SA, la totalidad del pleno dominio de una finca situada en Santa Coloma de Gramanet, inscrita en el tomo 1724 del libro 1562 del folio 130 del registro de la propiedad de Santa Coloma de Gramanet, con el número de inscripción 6ª.

Esta finca queda afectada al pago del arbitrio de plus valía por la transmisión objeto del asiento adjunto, habiéndose presentado jurada que archiva con el número 851 de fecha 14 de noviembre de 1985, n.º 6 art. 3.ª pta.

Presentada el asiento n.º 28 del libro 1562 de fecha 28 de marzo de 2014.

Cancelada la precedente nota de inscripción por caducidad. Junta Leñan de Junta de 8 de mayo de 2007.

El cupón de inscripción de esta finca con el número 5161 del libro 1562 del tomo 1724 del registro de la propiedad de Santa Coloma de Gramanet, se inscribió en el tomo 1724 del libro 1562 del folio 130 del registro de la propiedad de Santa Coloma de Gramanet, el día 30 de abril de 2014, por el notario Don DAVID POBES LAYUNTA, en virtud de la escritura autorizada en Santa Coloma de Gramanet, el día 31 de marzo de 2014, con el número de protocolo 465, en la que se transmite a favor de ALJAN SA, la totalidad del pleno dominio de una finca situada en Santa Coloma de Gramanet, inscrita en el tomo 1724 del libro 1562 del folio 130 del registro de la propiedad de Santa Coloma de Gramanet, con el número de inscripción 6ª.

Esta finca queda afectada al pago del arbitrio de plus valía por la transmisión objeto del asiento adjunto, habiéndose presentado jurada que archiva con el número 851 de fecha 14 de noviembre de 1985, n.º 6 art. 3.ª pta.

Presentada el asiento n.º 28 del libro 1562 de fecha 28 de marzo de 2014.

Cancelada la precedente nota de inscripción por caducidad. Junta Leñan de Junta de 8 de mayo de 2007.

Presentada el asiento n.º 59 del libro 1562 de fecha 28 de marzo de 2014.





NOTAS MARGINALES	N.º ORDEN DE INSCRIPCIONES	<p>FINCA N.º 5161</p> <p>NOTAS MARGINALES</p> <p>El presente documento es una reproducción de la información contenida en el Registro de la Propiedad de Catalunya, en el tomo 1562, libro 1724, folio 131, correspondiente a la finca número 5161, inscrita en el tomo 1562, libro 1724, folio 131, con fecha de inscripción de 19/01/2012.</p> <p>El presente documento es una reproducción de la información contenida en el Registro de la Propiedad de Catalunya, en el tomo 1562, libro 1724, folio 131, correspondiente a la finca número 5161, inscrita en el tomo 1562, libro 1724, folio 131, con fecha de inscripción de 19/01/2012.</p> <p>El presente documento es una reproducción de la información contenida en el Registro de la Propiedad de Catalunya, en el tomo 1562, libro 1724, folio 131, correspondiente a la finca número 5161, inscrita en el tomo 1562, libro 1724, folio 131, con fecha de inscripción de 19/01/2012.</p>
------------------	----------------------------	--

El presente documento es una reproducción de la información contenida en el Registro de la Propiedad de Catalunya, en el tomo 1562, libro 1724, folio 131, correspondiente a la finca número 5161, inscrita en el tomo 1562, libro 1724, folio 131, con fecha de inscripción de 19/01/2012.

NOTAS MARGINALES	N.º ORDEN DE INSCRIPCIONES	FINCA N.º 5161	REGISTRO	AVANTAMENT / SECCION	LIBRO	TOMO
			B	Santa Coloma de Gramanet n.º 1	Santa Coloma de Gramanet 1ª	1562 1724
						131



*[Handwritten signature]*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE GRAMANET N° 1

Fecha de Emisión: TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS  
Solicitante: BAIHO ESTEVE, MANUEL N° Petición: 3555

FINCA DE SANTA COLOMA Secc. 1ª N°: 5077

CRU: 08105000189945

DESCRIPCION DE LA FINCA

Casa compuesta de semisótanos y bajos solamente, con cubierta de tejado, levantada sobre una porción de terreno sita en el término de Santa Coloma de Gramanet, que constituyó los solares números 14 y 16, manzana 509 del plano de urbanización de la mayor finca de que se segregó el terreno. Mide en junto, la superficie de 416'05 metros cuadrados. Tiene el terreno una figura triangular y Linda: toda ella, por el Este, frente, con la calle de Jaime Balmes, antes calle número 1 y con el chaflán que forma dicha calle en su cruce con la carretera de San Adrián a la Roca; por la derecha entrando, Norte, con doña María Catalán Aparicio; por la izquierda, Sur, con la carretera de San Adrián a la Roca; y por el fondo, Oeste, con el vértice del ángulo integrado por la unión de los dos lados Norte y Sur, que en el expresado linde occidental acaba en punta.

LOCALIZACION DE LA FINCA

Naturaleza: URBANA: Otros urbanas

Superficies: Solar: cuatrocientos dieciséis metros, cinco decímetros cuadrados

Dirección: CARRER JAUME BALMES Número: -CASA, Planta: \*

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ROSELL REGAS JUAN	37009459K	1077	915	41

la totalidad del pleno dominio, por título de compraventa.

Formalizada en escritura autorizada en ARBUCIAS, JOSE IGNACIO NAVAS OLORIZ, con fecha 18 de Diciembre de 1982.

Inscripción: 7ª Tomo: 1.077 Libro: 915 Folio: 41 Fecha: 04/11/1995

CARGAS

Aparte de afecciones fiscales, halla afecta a las siguientes:

Cargas por procedencia

NO hay cargas registradas

Cargas propias

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

ASIENTOS VIGENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión

de la misma, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).